

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

#### Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso Administrativo

Pleito número 18.459. — Don Lucio Cebrián contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de junio de 1970, sobre autorización para establecer un recargo a «Centrales Eléctricas Navarro, Sociedad Anónima».

Pleito número 401.289. — Don Enrique Bernat Fontlladós contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de mayo de 1970, sobre concesión modelo utilidad número 145.121.

Pleito número 401.146. — «Comylsa Empresa Constructora S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1971, sobre participación de beneficios.

Pleito número 401.803. — Don Francisco Pascual Reguero contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 24 de diciembre de 1969, sobre proyecto urbanización, explanación, pavimentación y alcantarillado, y abastecimiento de agua.

Pleito número 401.823. — «Cía. Mercantil Vinardell, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de octubre de 1970, sobre modelo utilidad número 151.703.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.402-E.

Pleito número 401.178. — «La Vasco Navarra, S. A., de Seguros y Reaseguros», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 26 de junio de 1971, sobre clasificación profesional.

Pleito número 400.872. — Don Pedro Nieto Cegarra contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de febrero de 1971, sobre clasificación profesional.

Pleito número 401.176. — «La Vasco Navarra» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 17 de junio de 1971, sobre determinación categoría profesional.

Pleito número 401.028. — «Electro-Química de Flix, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 13 de mayo de 1970, sobre concesión marca número 538.812 «Viflix».

Pleito número 401.390. — Doña María Josefa Fatjo Castán contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 30 de junio de 1971, sobre deslinde parcial del río Llobregat.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.403-E.

Pleito número 401.801. — «N. V. Koninlijke Zuphenseche Stoomzeepfabrieken Voorheen Alvers & Verfeer» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1970, sobre marca internacional número 327.988 «Kresto».

Pleito número 401.054. — «Empresa Constructora Peñarroya, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 19 de mayo de 1971, sobre revisión de precios de obras realizadas.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.404-E.

Pleito número 401.444. — Don Belarmino Vega Ballesteros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de julio de 1971, sobre expediente de regulación de empleo.

Pleito número 401.745. — «Desestaño Bilbao, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de abril de 1971, sobre multa impuesta de 7.000 pesetas.

Pleito número 401.775. — Don José Manuel Sánchez Díez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de octubre de 1971, sobre proveer en propiedad plazas de Practicantes de A. T. S.

Pleito número 401.120. — «Helma, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de junio de 1971, sobre participación en beneficios.

Pleito número 401.863. — «Fibras Esso, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de octubre de 1971, sobre Convenio Colectivo.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.405-E.

Pleito número 401.343. — Don José Casamayor Sañudo contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de junio de 1971, sobre instalación oficina farmacia.

Pleito número 401.420. — Don Vicente Cedillo Alejandro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de mayo de 1971, sobre liquidación obras de construcción del edificio destinado a Comisaría del Cuerpo General de Policía.

Pleito número 401.204. — Don José Luis Otero de Saavedra Mira contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 5 de julio de 1971, sobre sanción de 1.000 pesetas y retirada del carnet de conducir durante quince días.

Pleito número 401.474. — Don José Luis Valina Álvarez, y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de mayo y 22 de septiembre de 1971, sobre equiparación de empleados.

Pleito número 401.084 bis. — «The Coca-Cola Company» contra resolución expedi-

da por el Ministerio de Industria en 10 de julio de 1970, sobre registro marca número 547.850 «Dieticola».

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.406-E.

Pleito número 14.289. — Don Faustino López Fernández, y otros, contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 7 de mayo de 1969, sobre expediente regulación empleo 63/68 autorizando a la reducción de su plantilla a «Altos Hornos de Vizcaya».

Pleito número 401.963. — Ciudad Propietarios casa número 1 calle Miguel Angel contra acuerdo expedido por el Ministerio de Trabajo en 18 de enero de 1971, sobre liquidación cuotas Seguridad Social.

Pleito número 401.370. — «Ester, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 20 de julio de 1970, sobre denegación registro marca número 535.998 «Vitapur».

Pleito número 401.879. — José de Soto, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de septiembre de 1970, sobre marca número 553.834, denominada «El Coto».

Pleito número 401.825. — «Daver, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre marca número 478.747 «Ophacortine».

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.408-E.

Pleito número 401.096. — «Italcable» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de mayo de 1971, sobre multa impuesta.

Pleito número 400.646. — «Inmobiliaria Hernán Cortés, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre aprobación proyecto para la aplicación sistema de compensación en el polígono tres de la Zona Ordenada.

Pleito número 400.998. — Don Manuel Rodríguez Álvarez contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de abril de 1971, sobre multa impuesta.

Pleito número 402.014. — Ciudad Propietarios, casa número 2, de la glorieta Rubén Darío, de Madrid, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de noviembre de 1971, sobre impugnación acta por liquidación cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito número 401.072. — «Cementos Rozola, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de abril de 1971, sobre sanción impuesta por infracción del artículo quinto de la Ley de Colocación obrera de 10 de febrero de 1943.

Lo que en cumplimiento del artículo 38 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de marzo de 1972.—El Secretario Decano.—2.407-E.

#### SALA QUINTA

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Pérez Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 10 de enero de 1972, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra otra del propio Departamento de fecha 17 de noviembre de 1971, que no reconoció al recurrente, a efectos pasivos, el tiempo de servicio prestado en la Fábrica Nacional Militar de Palencia, pleito al que ha correspondido el número general 501.962 y el 66 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.317-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Castejón Calderón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de febrero de 1971, por la que se nombró Vicesecretario general Técnico del Departamento a don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique («Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes), y de la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicha Orden, pleito al que ha correspondido el número general 501.969 y el 68 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.319-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Gallego Garrido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la desestimación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio de Educación y Ciencia, de la petición del recurrente, por la que solicitaba el reintegro en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario, del que fue separado con fecha 10 de diciembre de 1940

con motivo de expediente de depuración, pleito al que ha correspondido el número general 501.976 y el 70 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.320-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Cerámica Vallesana, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Ministerio de la Vivienda de fecha 29 de noviembre de 1971, que aprobó el proyecto de expropiación del Área de Acotación «Riera de Caldas», de Barcelona, fijando la tasación conjunta y como indemnización por el derecho de propiedad de la parcela 124, la cantidad de 31.603.479,51 pesetas, y por el derecho de industria de la misma parcela, la cantidad de 7.723.300 pesetas, y de la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra los referidos actos, pleito al que ha correspondido el número general 502.000 y el 78 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de marzo de 1972.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.321-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Sucunza Araíz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la Resolución de la Dirección General de Justicia de fecha 18 de enero de 1972, que desestimó recurso de reposición contra otra de 25 de septiembre de 1971, que denegó al recurrente el reconocimiento de los servicios prestados como Oficial con anterioridad a la creación del Cuerpo y al abono de las diferencias, pleito al que ha correspondido el número general 501.966 y el 67 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1972.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.318-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Gil Gayarre se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 16 de diciembre de 1971, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra acuerdo del Patronato del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, de 10 de julio de 1970, sobre nombramiento de Jefes del Servicio de Rehabilitación y Radiodiagnóstico del mismo, pleito al que ha correspondido el número general 501.988 y el 74 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1972.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.410-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Rodríguez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Dirección General de Justicia de fecha 3 de diciembre de 1971, que desestimó la solicitud del recurrente, Oficial de la Administración de Justicia destinado en el Juzgado de Primera Instancia número dos de Santa Cruz de Tenerife, en cuanto a que le fueran reconocidos a todos los efectos, y especialmente al de trienios, los servicios prestados como Auxiliar con anterioridad a la creación del Cuerpo, así como el abono de las cantidades dejadas de percibir por esos conceptos, y de la dictada por la propia Dirección General con fecha 20 de enero de 1972, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 502.012 y el 82 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1972.

Madrid, 22 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.409-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José López Dubra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Junta Facultativa de Sanidad Militar del Ejército, que valoró las lesiones del recurrente, en su condición de caballero mutilado útil, en el 15 por 100, y de la dictada por la

propia Junta con fecha 4 de noviembre de 1971, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la primera, pleito al que ha correspondido el número general 502.006 y el 80 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 23 de marzo de 1972.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.411-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel González Luján se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de fecha 10 de noviembre de 1971, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente en su condición de Conserje del Ejército destinado en la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, contra otra del propio Departamento que declaró inadmisibles su petición del 75 por 100 del sueldo del empleo que le corresponde y el 100 por 100 de trienios que viene perfeccionando, pleito al que ha correspondido el número general 501.884 y el 36 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia, fecha 25 de marzo de 1972.

Madrid, 25 de marzo de 1972.—El Secretario, José Benítez.—2.415-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### BARBASTRO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Barbastro y su partido en providencia de hoy reproduciéndolo, también lo acordaron en proveído de 24 de abril de 1971, y dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos a instancia de don Joaquín Domenech Castel, vecino de Barcelona, contra doña María Lera Ciria, vecina de Monzón, desconocidos herederos de su esposo, don José Lacasa Pueyo, y herencia yacente del mismo, sobre reclamación de cantidad; se emplaza por medio de la presente cédula y por segunda vez a los citados demandados herederos desconocidos de don José Lacasa Pueyo y legal representante de la herencia yacente del mismo para que dentro del término de cinco días, improrrogables, comparezcan en los autos arriba indicados, personándose en forma con apercibimiento de que en otro caso les pararán los perjuicios consiguientes en derecho y serán declarados en rebeldía.

Se les hace saber que las copias de la

demanda y documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Barbastro a 10 de marzo de 1972.—El Secretario accidental.—2.771-C.

##### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 11 de esta ciudad, en providencia de fecha 21 de febrero del corriente año, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Pérez Chillón, don Francisco Paris Gené, don Salvador Pujadó Tarrida y don Antonio Perolat Colomina, contra don Luis Rabassa Rosas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta nuevamente por segunda vez y término legal de las fincas hipotecadas, por el demandado a la seguridad del crédito reclamado a que se refiere la demanda de autos, cuyas fincas son las siguientes:

Primera.—Porción de terreno, laderas de montaña, con arbolado, emplazada en la ciudad residencial «Las Colinas», en el término municipal de Olivella, de superficie una hectárea diecinueve áreas veintiocho centiáreas, en la cual hay las siguientes construcciones:

a) Un edificio compuesto de planta baja y un torreón denominado L'Hostal d'Sant Xavier, destinado a restaurante, que ocupa 284 metros cuadrados.

b) Cinco edificios de planta baja destinados a vivienda, divididos en dos apartamentos cada uno, de superficie 61 metros cuadrados cada edificio.

c) Un parque o jardín de recreo infantil, que mide 300 metros cuadrados. Lindante, todo en junto: al Norte, con restante finca de que se segregó; al Este, con la avenida Séptima; al Sur, con la carretera de San Pedro de Ribas a Villafranca del Panadés, pasando por el Arbassar, y al Oeste, con don Luis Ticó. Pertenece la descrita finca a don Luis Rabassa Rosas, en cuanto al terreno, por haberlo segregado, en escritura otorgada en 11 de octubre de 1966, ante el Notario de Vilafranca, don Luis Pagos Costart, de otra, de mayor extensión, que adquirió por comprado doña María Pañella Esteve, según escritura autorizada por el Notario de Sitges, don Rafael Nicolás Isasa, en 4 de enero de 1964, y en cuanto a las construcciones descritas, por haberlas construido a sus costas y declarado la obra nueva en escritura que en 11 de octubre de 1966 autorizó al citado Notario de Vilafranca, estando inscrita en el Registro de Villanueva y Geltrú al tomo 341 del archivo, libro 5 de Olivella folio 71, finca 252, inscripción primera.

Segunda.—Porción de terreno, jardín de perímetro irregular, emplazado en la ciudad residencial «Las Colinas», en el término municipal de Olivella, de superficie 60 áreas, en la cual hay construidos:

a) Una piscina descubierta de 300 metros cuadrados de superficie, con terraza aneja de 175 metros cuadrados, y bajo cuya terraza existen las cabinas vestuarios.

b) Una piscina infantil, también descubierta, que mide 30 metros cuadrados.

c) Un edificio de planta baja, que ocupa 70 metros cuadrados, destinado a bar. Lindante, todo en junto: al Norte y Oeste, con restante finca de que se segregó, y al Este y Sur, también con resto de la finca, mediante calle de circunvalación en ambos linderos. Pertenece al señor Rabassa, por idénticos títulos

que la anteriormente descrita, y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú al tomo 341 del archivo, libro 5 de Olivella, folio 74, finca 253, inscripción primera.

Valorada la finca descrita en primer lugar en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.500.000 pesetas, y valorada asimismo la finca descrita en segundo lugar en la propia escritura de hipoteca, en la suma de 500.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, segunda planta, el día 12 de junio próximo y en hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la tasación o valoración indicada que sirvió de tipo para la primera, sin que pueda admitirse postura inferior al citado 75 por 100.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, así como que los gastos de éste, hasta la posesión de los bienes, serán de cargo del rematante.

Barcelona, 23 de febrero de 1972.—El Juez.—El Secretario, Bartolomé Mir Rebull.—942-5.

##### DURANGO

Don José Antonio Marañón Chavarri, Juez de Primera Instancia de la villa de Durango y su partido,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Miguel Ignacio Raha Sáez de Buruaga, que gira bajo el nombre comercial de «Comet Stark», domiciliado en Galdácano, ha sido declarado en estado de insolvencia provisional dicho comerciante, lo que se hace público a los efectos determinados por la Ley de 26 de julio de 1922, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia de Vizcaya y el diario «La Gaceta del Norte», de Bilbao.

Al propio tiempo se hace también público que el día cuatro de mayo próximo, a sus dieciséis horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la Junta general de acreedores que preceptúa el artículo 10 de la expresada Ley, quedando a disposición de éstos el informe de los Interventores y lo demás, prevenido en dicha Ley, en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Durango, a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio Marañón Chavarri. El Secretario. Rubricado.—2.785-C.

## LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Logroño, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 370 de 1971, se sigue expediente de suspensión de pagos de don Juan José León Fernández, industrial y vecino de Logroño, titular de «Fábrica de Calzados Jujole» y «Talleres Mecánicos Jesús», habiéndose acordado convocar a segunda Junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de abril y hora de las cuatro y media de la tarde.

Logroño a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Marino Iracheta Iribarren.—El Secretario.—2.999-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

PEREZ CALLE, Jesús; hijo de Carlos y de Juliana, natural de Valladolid, nacido el 10 de diciembre de 1949, soltero, gruísta, de 1,57 metros de estatura; encartado en expediente judicial número 10 de 1971 por falta a concentración.—(5.177);

JIMENEZ GABARRI, Emilio; hijo de Emilio y de Antonia, natural de Valladolid, nacido el día 22 de octubre de 1940, soltero, obrero agrícola, de 1,68 metros de estatura; encartado en expediente judicial número 97 de 1971 por falta a concentración.—(5.178) y

LOMILLO MARTINEZ, Santiago; hijo de Santiago y de María Angeles, natural de Burgos, nacido el 11 de febrero de 1948, soltero, músico, de 1,79 metros de estatura; encartado en expediente judicial número 98 de 1971 por falta a concentración.—(5.179.)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 711 de Valladolid.

RAMIREZ GARCIA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, soltero, camarero, de treinta y tres años, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color de persona enfermo de aspecto flojo y de poca salud, de 1,630 metros de estatura; condenado en causa 159 de 1962 por delito de desertión y Ley del Automóvil y otros; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).—(5.185.)

DIAZ PEREZ, Isidro; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Motril (Granada), de veintitrés años, soldador, de 1,680 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, color sano; procesado por el presunto delito de falsificación documentos privados en causa 388 de 1969; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).—(5.188.)

GINER HILL, Antonio; (14-6-1949) hijo de Manuel y de Muriel Joan, natural de Parkeston (ex) Inglaterra, de veintidós

años, estudiante, cuyo último domicilio se desconoce; sujeto a expediente judicial número 18 de 1972 por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 331 de Alicante para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la mencionada Caja en Alicante.—(5.187.)

JORDAN GOMEZ, Luis; hijo de Juan y de Carmen, natural de Fustiñana (Navarra), soltero, agricultor, de veintisiete años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, utilizando uniforme militar, domiciliado últimamente en Ritorrada (Navarra); procesado por el supuesto delito de desertión en causa 58 de 1970; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Artillería a Lomo número LXI, de guarnición en Pamplona.—(5.176.)

MARTINHO RODRIGUEZ, Joaquín; de veintiocho años, hijo de José y de Deolinda, natural de Socorro (Portugal), vecindado en Lisboa (Portugal), con domicilio en Travesía Doña de Freitas, soltero, tipográfico; encartado por el presunto delito de desertión en causa 3 de 1972.—(5.184);

CARVALHO, Joao; de veintidós años, hijo de Luis y de Gresinda, natural y vecindado en Castello (Portugal), soltero, dinamitero; encartado por el presunto delito de desertión en causa 8 de 1972.—(5.165) y

PEREIRA DE FREITAS, Vasco; de veintidós años, hijo de Juan y de Palmira, natural de Lisboa (Portugal), vecindado en Villablino (León), soltero minero; encartado por el presunto delito de desertión en causa 5 de 1972.—(5.166.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual, Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid).

EMIL, Peter; hijo de Johan y de Valeria, natural de Lanúshut (Checoslovaquia), soltero, soldador, de veintiocho años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena, legionario del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria, sito en el Regimiento Mixto de Artillería número 94; procesado por el presunto delito de desertión en causa 233 de 1971; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(5.167.)

PETISME BIELSA, Ventura; hijo de Ventura y de Carmen de veintiséis años, natural de Pedrola (Zaragoza), soltero, estudiante, color sano pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba poblada; procesado por desertión; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia General Militar de Zaragoza.—(5.169.)

## Juzgados civiles

FERRERUELA OLIVAN, Mariano; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de cincuenta y ocho años, hijo de Mariano y de Asunción, domiciliado últimamente en Valencia, calle Aurora, 8 pensión «La Paloma»; procesado por tentativa de robo en causa 57 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(5.141.)

BERRUEZO MORATA, Diego; de cuarenta y ocho años, casado, ferrallista, hijo de José y de Ana María, natural de Vera (Almería) y vecino de Barcelo-

na; inculpado en el juicio verbal de faltas número 82 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Comarcal de Benavente.—(5.142.)

OLIVER MIGUEL, Rosa; natural y domiciliada últimamente en Sádaba (Zaragoza), casero de Puilampe, casada, sus labores, de veintitrés años, hija de Miguel y de Silveria; procesada por abandono de familia en causa 5 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros.—(5.148.)

IZQUIERDO VARELA, José Manuel; natural de Turón (Oviedo), casado, cocinero, de veinticuatro años, hijo de María Antonia, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, calle Joaquín Sostre, número 51; procesado por hurto y falsificación en causa 286 de 1968, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona, con sede en Hospitalet.—(5.151.)

ABIAN CISTERO, Juan; natural de Barcelona, soltero, estucador, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Manuel y de Trinidad, domiciliado últimamente en avenida de San Ildefonso, gimnasio municipal de la población de Cornellá; procesado en causa número 88 de 1970 por raptó; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona.—(5.152.)

ROMERO ESCANDON, Juan José; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Baldomero y de Antonia, natural de Cádiz, vecino de Narón-Ferrol (La Coruña), habiendo tenido su último domicilio en vivienda Hs. Pita, 1.º; procesado por estafa en sumario 12 de 1972, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña.—(5.153.)

OLEA MARTIN, Juan; hijo de Manuel y de Milagros, natural de Mora de Rubielos (Teruel), soltero, feriante, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Premiá de Mar, autos de choque; procesado por robo en sumario 11 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró.—(5.155.)

LEON TENA, Miguel Alfredo; nacido en Higuera de Llerena, de treinta y dos años, soltero, hijo de Miguel y de Vicenta; procesado por escándalo y desobediencia en juicio de faltas número 59 de 1972; comparecerá ante el Juzgado Municipal de Mérida (Badajoz).—(5.156.)

SANTIAGO Y LOPEZ, Antonio; nacido en Ujijar (Granada) el 31 de mayo de 1953; hijo de Manuel y de Encarnación, hoy en ignorado paradero; procesado por robo en sumario 2 de 1972; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá.—(5.159.)

URBANO CAMPOS, Amador; nacido en Madrid, el día 23 de junio de 1944, soltero, hijo de Rodrigo y de Encarnación, vecino de Madrid; procesado por robo en causa 1 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(5.170.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; de veintiséis años, casado, del campo, hijo de Juan y de María, natural de Atarfe y vecino de Pinos Puente, con domicilio en calle Santa Clara, 9; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca.—(5.171.)

MENDO IZQUIERDO, Pedro; natural de Anaya de Alba ((Salamanca), hijo de Angel y de Antonia, vecino de Salamanca, soltero, estudiante, de veinte años, domiciliado últimamente en calle Federico Anaya, 33; procesado por atentado a

Agentes de la Autoridad en causa 8 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla.—(5.173.)

## ANULACIONES

## Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Santiago Panadero Torres.—(5.168.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 46 de 1972, Miguel Señor Luna.—(5.175.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 47 de 1972, Vicente Expósito Pérez.—(5.174.)

## Juzgados civiles

La Audiencia Provincial de Avila deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 12 de 1971, Jesús Villafuella Roseras.—(5.140.)

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias número 70 de 1971, Julián Izquierdo Fernández.—(5.150.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 79 de 1971, Feliciano Domínguez Alisen.—(5.157.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13 de 1969, Arturo Arias Bravo Lacuna.—(5.160.)

El Juzgado de Instrucción de Zafra deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 5 de 1972, Angel Ferrer Parra y Melchor Elías Salgado Alvarez.—(5.162.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias 80 de 1969, Francisco Callego Piñero.—(5.123.)

## EDICTOS

## Juzgados militares

**JAQUE IZQUIERDO** Manuel; de veintinueve años, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle Dieciocho de Julio, número 2, hijo de Manuel y de María, conductor; encartado por lesiones en diligencias previas; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Escuela Militar de Paracaidistas de Alcantarilla (Murcia).—(5.163.)

## Juzgados civiles

Por el presente se llama a los lesionados Zenasni M'Hed Ben Mohamed, de veintinueve años, obrero, natural de Trois Marabouts (Marruecos) y vecino de Livry Gargan (Francia), con domicilio en 22 Av. de la Convención; Konider Ben Baghdad, de treinta y tres años, obrero, natural de Orán (Argelia) y vecino de Quida (Marruecos), con domicilio en calle Koulondre, 150; Ali Ben Hamed, de treinta años, obrero, natural y vecino de Ben Badis (Argelia), con domicilio en calle Carretera; Ben Amar Den Mochamed Ben Hadj, de treinta y un años, obrero, natural y vecino de Orán, con domicilio en calle 660 Terrain Pastor; Lahcen Mohamed Akroun, de treinta y tres años, obrero, natural y vecino de Kasba Fou-

kania (Marruecos), con domicilio en calle Imintanout, y el propietario del vehículo «Peugeot», matrícula 4767-S-93, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado en las diligencias previas 62 de 1972, bajo los apercibimientos que de no verificarlo les parará el demás perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Baza a veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(5.143.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en las diligencias previas número 100 de 1972 sobre estafa a Miguel Berruazo Meseguer, atribuido a Irving Harrison, diseñador de arquitectura, domiciliado últimamente en la calle de Urgel, número 280 de Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite por medio de la presente al referido denunciado, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en dicho Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.144.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en las diligencias previas número 1.081 de 1971 sobre alzamiento de bienes contra otro y Emilio Bossier Gamundi, domiciliado en Calle 21, edificio «Randemar», sito en Castelfelers, y en la calle Aribau número 110, principal, 2.ª, de Barcelona, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que cite por medio de la presente al referido Emilio Bossier Gamundi, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante dicho Juzgado a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.145.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de Barcelona, en sumario número 10 de 1972 sobre estafa a «Viajes Marthe, S. A.», contra Nicolás Belsán que fué apoderado de la Empresa «Ford Car Cleaning, Sociedad Anónima», de Barcelona, mayor de edad, al parecer súbdito británico, soltero, domiciliado últimamente en la calle Aribau, números 282-284, 1.ª-1.ª, de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite por medio de la presente al referido Nicolás Belsán, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca ante dicho Juzgado a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.146.)

En cumplimiento de lo acordado por el Juez de Instrucción de este partido, en proveído de esta fecha, dictado en las diligencias previas número 211 de 1971 sobre incendio, se ofrecen por medio de la presente las acciones del procedimiento a tenor de lo dispuesto en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al perjudicado Alvaro Capelán Montes, que se encuentra en ignorado paradero, el que se susentó para Suiza hace más de cinco meses.

Carballo, veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.147.)

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el sumario número 15 de 1972 sobre abandono de familia, en virtud de denuncia de doña María Vaquero Blanca contra su esposo, José Luis Navas Roson, en el que he acordado citar por medio del presente a dicho denunciado, Navas Roson, para que en el término del quinto día comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de ser oído, bajo apercibimiento que de no verificarlo se decretará su procesamiento y prisión.

Dado en Granada a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción, Francisco Vives Trevilla.—El Secretario.—(5.149.)

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez comarcal, sustituto, de esta ciudad en el juicio verbal de faltas número 144 de 1972 por imprudencia en circulación, con lesiones y daños, contra Sebastián Segura Navarro, de treinta y siete años de edad, hijo de José y de Esperanza, natural de Villacarrillo (Jaén) y vecino de Bilbao, calle General Concha, 37, 4.ª, de donde se ausentó, fijando su residencia posteriormente en Málaga, Ronda de San Sebastián, número 3, 1.ª-B, cuya dirección no existe, ignorándose su actual paradero; se cita al mismo por medio de la presente, para que el día veintiocho del próximo mes de abril y hora de las once treinta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de España, número 8, provisto de las pruebas de que intente valerse, para que asista a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que de no concurrir le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

La Rambla, veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(5.154.)

Don Francisco Juan Cabellos Díaz, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 12 de 1971, seguido en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En la villa de Puerto Real a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos. El señor Juez comarcal, don Rafael del Río Delgado, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguido, entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, la Guardia Civil de Tráfico, perjudicados Omer V. Bracken, José Bernal Fernández, Manuel González Casas y la Empresa de alquiler de automóviles sin

conductor «ITAL», y como denunciada, Ruby Under Bracken y José García Fariñas, por imprudencia en accidente de circulación con resultado de lesiones y daños, y daños, respectivamente, en el que recayó proveído señalando día y hora para la celebración del correspondiente juicio.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José García Fariñas y Ruby Under Bracken, como responsables, en concepto de autores, de las faltas de imprudencia con resultado de daños e imprudencia, con resultado de lesiones y daños, a la pena de multa de doscientas cincuenta y cinco pesetas para el primero, y para la segunda, la de multa de doscientas cincuenta y cinco pesetas, represión privada y privación del permiso de conducir durante un mes y al pago por mitad de las costas procesales, y que indemnicen a José Bernal Fernández en las sumas de seis mil setecientos setenta y siete pesetas con ochenta céntimos cada uno; a Manuel González Casas, en las de doce mil ochocientos cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, también

cada uno; a «ITAL», en las de doce mil trescientas noventa y tres pesetas con cincuenta céntimos, igualmente cada uno de ellos, y debo declarar y declaro la responsabilidad civil subsidiaria de Omer V. Bracken en todos los casos en que lo es directamente su esposa, Ruby Under Bracken. Y por hallarse comprendida la pena a imponer a José García Fariña en el Decreto de la Jefatura del Estado de 23 de septiembre del pasado 1971, procede el indulto de la misma, que se declaren de oficio la mitad de las costas que dicho denunciado había de satisfacer, y que la responsabilidad civil del mismo por razón de las indemnizaciones debidas a los perjudicados sólo pueda serle reclamada en dicha vía, e indulto igualmente a Ruby Under Bracken de la pena pecuniaria impuesta a la misma. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Firmado, ilegible (rubicado).

Y para que sirva de notificación en forma a Ruby Under Bracken y Omer V. Bracken, que tuvieron su domicilio en Pueblo López (Fuengirola), calle Mijas,

número 2, ambos súbditos norteamericanos, firmo el presente en Puerto Real a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Francisco Juan Cabellos Díaz.—(5.130.)

\*

Por el presente se cita al lesionado Félix García Fernández, de sesenta y nueve años, viudo, hijo de Román y de Pilar, natural y vecino de esta capital, para que dentro del plazo de cinco días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 19, sito en General Castaños, número 1, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en las diligencias previas que se instruyen con el número 1.289 de 1971, bajo apercibimiento de pararle el consiguiente perjuicio.

Dado en Madrid a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(5.113.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 16 lotes de material inútil existente en diversos Cuerpos y dependencias de la región.*

A las once horas del día 29 de abril próximo se celebrará en los locales de esta Junta subasta para la venta de 16 lotes de material inútil existente en diversos Cuerpos y dependencias de la región por un importe base de licitación de 200.189 pesetas.

La situación del material y su valoración inicial quedan señaladas en los anuncios de tabloneros expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta los días hábiles por la mañana.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Burgos, 27 de marzo de 1972.—El Teniente Coronel Secretario.—2.179-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Tarragona (capital) por la que se anuncia subasta de los bienes inmuebles que se citan.*

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona 1.ª de Tarragona (capital) hace saber: Que en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Zona de mi cargo, se ha dictado con fecha 23 de marzo de 1972 la siguiente

Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 8 de marzo de 1972 la subasta de bienes inmuebles

del siguiente deudor. Atoura A. G. Importe del débito: 589.759 pesetas, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 2 de febrero de 1971 en expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo.

Procedase a la celebración de la citada subasta el día 29 de abril de 1972, a las diez treinta horas, en el Juzgado de Paz de Vilaseca, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los deudores hipotecarios.

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

1) Urbana.—Apartamento F, piso segundo, de 68,68 metros cuadrados, incluida terraza de 12,36 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, sala de estar, cocina, dormitorio, cuarto de baño y terraza. Linda: al Este, con terreno común; derecha, con apartamento G; izquierda, con terreno común y apartamento E, y fondo, con meseta de escalera. Es parte por división del edificio «Weltring», sito en Salou, Urbanización Pinosmar. Inscrita al tomo 669, folio 29, finca número 6.099.

2) Urbana.—Apartamento G, piso segundo, de la misma extensión y cabida que el anteriormente reseñado. Linda: al Este, con terreno común; a la derecha, con terreno común y apartamento H; izquierda, con apartamento F, y fondo, con meseta de la escalera. Es parte por división del edificio «Weltring», sito en Salou, Urbanización Pinosmar. Inscrita al tomo 669, folio 31 y finca número 6.100.

El tipo de subasta para la primera licitación será de 314.030 (trescientas catorce mil treinta) pesetas para cada uno de los apartamentos reseñados.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina Recaudatoria, calle Fortuny, 18 A (Tarragona), hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Hallándose el deudor declarado en rebeldía, según providencia de fecha 1 de febrero de 1971, se dará por notificado por el presente anuncio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.8 del Reglamento General de Recaudación y regla 55.2 de su instrucción.

7.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

8.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al embargo de la Hacienda Pública continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tarragona a 24 de marzo de 1972.—El Recaudador.—2.046-A.